



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 NO. 14-30 PISO 4
j49cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA DE POSESIÓN NO COMPARECENCIA DE PERITO

Siendo las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.) del primero (1°) de agosto de dos mil veintitrés (2023), en la ciudad de Bogotá, dentro del Proceso de Proceso **EXPROPIACIÓN** instaurado por **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ** contra **SAÚL CHAVEZ ARIZA**, radicado bajo el número 11001-31-03-021-2013-00378-00, mediante diligencia del día veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), se designó como perito a **REBECA ALEJANDRA MORANTES ZAMORA**, como perito evaluador de la lista del IGAC el suscrito Juez por ante su escribiente, da apertura a la presente diligencia, revisado el expediente se evidencia que vía correo electrónico la perito manifiesta *“en este momento tengo un contrato en desarrollo con la compañía Geotown Consultoría SAS como Avaluador exclusivo para su firma desarrollando labores en la ciudad de Cali, donde me encuentro radicada hace tres años, dirección que tengo actualizada en mi registro nacional de evaluadores que adjunto al presente correo.”*, le impide aceptar el cargo.

Así las cosas, por economía procesal, se Dispone, por secretaría y de la lista oficial del IGAC designese a **LAUREANO AHUMADA MORENO**, y señálese la hora de las **08:30 am** de día **12** del mes de **Septiembre** del año **2023** para la posesión y/o la justificación.

El Juez,


HERMAN TRUJILLO GARCÍA

La Escribiente,


PAOLA ANDREA SEGURA RAMIREZ